



Noviembre 28 de 1973

K.237

OTROS 100.000 JUBILADOS Y PENSIONADOS HAN SIDO INCLUIDOS
EN EL REGIMEN DE MEDICINA INTEGRAL GRATUITA DEL ESTADO

- * El convenio fue ratificado hoy en un acto realizado en el salón Norte de la Casa de Gobierno
- * Presidió la ceremonia la Vicepresidente de la Nación, señora María Estela Martínez de Perón
- * Acuerdos similares fueron firmados para afiliados residentes en San Luis, Tucumán, Santa Fe y Córdoba
- * Los beneficios serán prestados a partir del 1° de diciembre próximo

Otros 100.000 afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, han sido incluidos en los programas de asistencia médica integral elaborados por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Las prestaciones estarán a cargo del Policlínico Profesor Alejandro Posadas (ex-Instituto de la Salud de Haedo), a partir del 1° de diciembre próximo. El correspondiente convenio fue ratificado hoy, poco antes del mediodía, en un acto realizado en el salón Norte de la Casa de Gobierno, con asistencia de la Vicepresidente de la Nación, señora María Estela Martínez de Perón, el ministro de Bienestar Social, señor José López Rega, secretarios de Estado, y otros altos funcionarios nacionales. Los nuevos servicios asistenciales serán prestados por el citado policlínico, dentro de su área de acción, en la provincia de Buenos Aires, e incluye consulta, interconsulta e internación, en las siguientes especialidades: cirugía general y especializada, clínica médica, alergía, cardiología, cancerología, dermatología, geriatría, ginecología, gas-

(Otros 100.000...)

troenterología, hematología, medicina física y rehabilitación, neurología, nutrición, obstetricia, otorrinolaringología, oftalmología, pediatría, proctología, psiquiatría, radioterapia, reumatología, traumatología y ortopedia, terapia intensiva, y atención institucional de urgencia.

Durante el acto, también se anunció la firma de convenios similares con las provincias de San Luis, Tucumán, Santa Fe y Córdoba, por los cuales se hace extensivo el servicio de prestaciones médicas para los afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a los residentes en las mencionadas provincias.

La ceremonia

A las 11.30, se hizo presente en el Salón Norte, la Vicepresidenta de la Nación, señora María Estela Martínez de Perón. Lo hizo acompañada por el ministro de Bienestar Social, señor José López Rega.

En el lugar, ya se encontraban ubicados los secretarios de Estado de Seguridad Social, ingeniero Celestino Rodrigo; de Coordinación y Promoción Social, señor Duilio A. Brunello; de Salud Pública, doctor Domingo Liotta; de Deportes y Turismo, doctor Pedro Eladio Vazquez; de Vivienda y Urbanismo, ingeniero Juan Carlos Basile y del Menor y la Familia, doctor César A. de la Vega; el interventor en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, señor Bruno Gastón Di Castelnauevo; el interventor en el Policlínico Nacional Profesor Alejandro Posadas; el interventor en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, señor Julio A. Gordillo; el presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales, señor Martín Britos, y otras altas autoridades del Ministerio de Bienestar Social.

(Otros 100.000...)

Ubicada la Vicepresidente de la República en el sitio de honor, se inició la ceremonia. En primer término y para destacar la trascendencia del acto, habló el ministro de Bienestar Social, señor José López Rega.

(PALABRAS POR SEPARADO)

De inmediato, usó de la palabra el secretario de Seguridad Social, ingeniero Celestino Rodrigo.

(TEXTO POR SEPARADO)

Ratifican el convenio

A continuación, el ministro de Bienestar Social, señor José López Rega, invitó a la Vicepresidente de la Nación a ratificar con su firma el convenio, suscripto entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y el Policlínico Profesor Alejandro Posadas, el 23 del corriente.

Después lo hicieron el titular de Bienestar Social; el secretario de Coordinación y Promoción Social; el secretario de Salud Pública y el secretario de Seguridad Social.

Finalizada esta parte de la ceremonia, el ingeniero Celestino Rodrigo anunció un convenio firmado con las provincias de San Luis, Tucumán, Santa Fe y Córdoba, por el cual se hace extensivo el servicio de prestaciones médicas para los afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a los residentes en las mencionadas provincias.

Habla la Vicepresidente

Ratificado el convenio, que entrará en vigencia el 1° de diciembre próximo, habló la Vicepresidente. La señora María Estela Martínez de Perón expresó que nada podía agregar, "porque realmente está todo dicho. Simplemente haré votos para que este beneficio pueda ser extendido a todo el pueblo argentino, que así lo merece. Creo que

///

Hoja 4

(Otros 100.000...)

este es el mejor de los deseos que puedo expresar; y señalo que no es solamente mío, sino que es el deseo primordial del Presidente de la República.

De manera que espero que muy pronto nos volvamos a reunir, para seguir firmando convenios como el presente".

A las 12, finalizó la ceremonia. La señora María Estela Martínez de Perón saludó a las autoridades presentes, y se retiró del salón Norte acompañada por el ministro de Bienestar Social.

crp

28 de noviembre de 1971

DISCURSO DEL MINISTERO DE BIENESTAR SOCIAL EN EL ACTO DE
RATIFICACION DEL CONVENIO QUE INCLUYE A CEROS 100.000
JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL REGIMEN DE MEDICINA INTEGRAL

(Ayuda memoria)

Señora Vicepresidente de la Nación, señores Secretarios, compañeros de la Confederación General del Trabajo, compañeros de todos los sectores de jubilados y pensionados:

Está concluyendo ya esta Semana de la Seguridad Social, que hemos querido realizar como un símbolo de lo que el Gobierno Justicialista se ha propuesto ejecutar dentro de los planes que el General Perón le ha indicado. Este no es un acto meramente casual, sino que constituye un eslabón más de los que van conformando esa gran cadena de solidaridad que está solidando la unidad del pueblo argentino.

La sensibilidad femenina se encuentra aquí representada a través de la presencia de la señora Isabel de Perón. Firma en pactos con la central obrera, en pactos con el Ministerio de Bienestar Social, como también su unidad de pensamiento y sentimiento con respecto a todo lo que hace a la Nación Argentina, y su actuación como miembro del Poder Ejecutivo nos retrotrae un poco a la época en que muchas obras y mu-

proyectos se concretaron a través de la señora Dña Perón.
Esperamos que, en los tres años y medio que le faltan a este Gobierno, sea posible concretar todos los planes que el General Perón ha estado elaborando en su lejano exilio durante los últimos dieciocho años. La señora Vicepresidenta y este humilde servidor hemos tomado parte en ese estudio de todos los problemas que afectan a los habitantes de nuestro país, y en especial a los sectores más necesitados de nuestra población.

Esta semana parece haber tenido un acento especial sobre todo lo que está relacionado con las fuerzas obreras y con la enorme población de jubilados y pensionados. El amigo Castelnovo se ha tornado ya en una figura muy conocida y agradable para nosotros. Pasa por momentos de gran alegría al poder llevar día tras día a los jubilados y pensionados sus soluciones a tantas necesidades que padecen.

El Ministerio de Bienestar Social se honra al poder dar satisfacción una vez más a las inquietudes de la señora de Perón. La señora Isabel de Perón, antes de llegar al país y antes de integrar este Gobierno, expresaba públicamente y en la intimidad de la casa de Puerta de Hierro sus anhelos de que la niñez tuviera el sapare necesario, como para que cada argentino considerara a un niño como a un hijo propio. Tenía interés en que las madres pudieran verse superadas en todos los aspectos; tenía interés en que los trabajadores pudieran disfrutar de algunas alegrías, para que no todo fuera la lucha por el pan de cada día; tenía interés en que los ancianos y los hombres que tras haber cumplido una vida activa han pasado a un estado que llamamos pasivo -pero que en

re

realidad no es tal, sino que es el tiempo de la meditación y de reflejar la experiencia para los que vienen detrás- pudieran disfrutar de la atención que se merecen.

El ser humano que está alejado de las esferas oficiales, que está en los confines de nuestro territorio, se encuentra casi siempre en un estado de total abandono. Los gobiernos provinciales no alcanzan a satisfacer las necesidades de los moradores de cada uno de sus territorios. Eso hace que se produzca en los hombres de las provincias un gran desencanto, porque en las sufridas tareas que tienen que realizar no se ven amparados. Y eso, generalmente, redundan en la salud.

El motivo que nos reúne es, precisamente, hablar de la salud de los jubilados y pensionados. Una salud a la que el hombre tiene derecho cuando trabaja, cuando se encuentra en el estado activo, pero a la que mucho más derecho tiene cuando ha pasado a integrar la clase pasiva.

Cuando el individuo llega al seno de su familia, tras haber trabajado los años suficientes como para jubilarse o tras haber sufrido una invalidez que le da derecho a una pensión, lo hace con un emolumento mensual mucho menor que el que ganaba en la vida activa, con una carga de años y con una carga de sufrimientos que se van acumulando día a día -y que suelen evidenciarse cuando el hombre deja la actividad para integrarse a la clase pasiva-, se encuentra con que ha venido pagando du-
rente mucho

rante muchos años su derecho a la asistencia social, y con que al cambiar de estado ya no la recibe más. De esta forma se convierte en una carga familiar, afectando no solamente a su persona sino a toda la familia, que para atender la salud de un hombre que trabajó durante toda su vida debe distraer fondos necesarios para la educación de los hijos y para el sustento diario.
